



DIRECCIÓN S.S. TALCAHUANO
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
TRANSPARENCIA PASIVA
FNCH/NRG/PZU/pzu

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 2418
TALCAHUANO, 17 JUL 2023

VISTOS:

1. Ley 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios/as.
2. Decreto 71, Reglamento que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios/as.
3. Resolución Exenta N°2298, de fecha 27/06/2022, que Establece que los funcionarios que ocupen los cargos señalados serán considerados sujetos pasivos del Servicio de Salud Talcahuano, para efectos de la Ley N°20.730.

CONSIDERANDO:

1. Que, los cargos que se indicarán a continuación poseen atribuciones decisorias relevantes o influyen decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, y reciban por ello regularmente una remuneración, de conformidad al artículo N°4 de la ley N°20.730.
2. Que, según el artículo N°5 del Reglamento de la Ley N°20.730, se debe actualizar la nómina de los sujetos pasivos mediante acuerdo o Resolución fundada de la autoridad competente.

Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en el D.F.L. N°1/05 del Ministerio de Salud, que aprobó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D. L. N° 2763/79, leyes N° 18.933 y N° 18.469.
2. D.S. N°140/05 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud.
3. Decreto exento N°68/2021, de subrogancia del Director del Servicio de Salud Talcahuano.
4. Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República.
5. Que, conforme con lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ACTUALÍCESE la nómina de los funcionarios(as) del Servicio de Salud Talcahuano que son considerados sujetos pasivos para los efectos de la Ley N°20.730:

- a) Subdirectora de Gestión Asistencial, **Dra. Paulina Besser Díaz**, o quien la subrogue.
 - b) Subdirector de Recursos Físicos y Financieros, **Sr. Francisco Cortés Camus**, o quien lo subrogue.
 - c) Subdirectora (S) de las Personas, **Sra. Rosa Gayó Hernández** o quien la subrogue.
 - d) Directores (as) de los siguientes establecimientos dependientes:
 - Directora de Hospital Las Higueras, **Dra. Patricia Sánchez Krause**, o quien la subrogue.
 - Directora de Hospital Penco Lirquén, **Dra. Patricia Paulos Villarreal**, o quien la subrogue.
 - Director (S) de Hospital Tomé, **Sr. Christian Carvajal Alarcón**, o quien lo subrogue.
 - Directora CESFAM Lirquén, **Sra. María José Durán Salinas**, o quien la subrogue.
 - e) Que en razón de su cargo influyan decisivamente en quienes tengan atribuciones decisorias
 - Jefe de Departamento de Asesoría Jurídica, **Sr. Fernando Núñez Chávez**, o quien la subrogue.
- **DÉSEJE** sin efecto la Resolución Exenta N°2298, de fecha 27.06.2023.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Firmado por JORGE WASHINGTON RAMOS VARGAS
Fecha 17/07/2023 16:51:29 CLT



Distribución:

- Dirección SST
 - Subdirección Recursos Físicos y Financieros SST
 - Subdirección Gestión Asistencial SST
 - Subdirección de las Personas SST
 - Departamento Auditoría SST
 - Dirección Hospital Las Higueras
 - Unidad de Asesoría Jurídica H. Las Higueras
 - Unidad Auditoría H. Las Higueras
 - Dirección H. Tomé
 - Unidad Auditoría H. Tomé
 - Dirección H. Penco Lirquén
 - Unidad Auditoría H. Penco Lirquén
 - Dirección CESFAM Lirquén
 - Dpto. Asesoría Jurídica, SST
 - Oficina de Partes.
- SF 83621.

PUEDE VALIDAR ESTE DOCUMENTO CON EL SIGUIENTE CODIGO:210639-19084
EN LA SIGUIENTE URL: https://sstalcahuano.cl/validador_panel



DGSF83621
VERSION.: 1
ANT.: NÓMINA DE SUJETOS PASIVOS 2023
MAT.: ACTUALIZACIÓN NÓMINA DE SUJETOS PASIVOS 2023
NRO DG.: 19084

VISADOR	VB	FECHA OPERACION
FERNANDO NUNEZ CHAVEZ	S	2023-07-17 16:04:14

FIRMANTE	VB	FECHA OPERACION
JORGE RAMOS VARGAS	S	2023-07-17 16:48:24

Creador: Pablo Zambrano
Depto.: DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA